



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1911/2018, de 6 de noviembre, relativa al cese y nombramiento del vocal suplente de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel en calidad de representantes del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Teruel.

El Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés, modificado por el Decreto 134/2005, de 5 de julio, establece en el apartado 1 de su artículo 4 la composición del pleno de las citadas Comisiones. Asimismo, el artículo 6.1 del referido decreto establece que los nombramientos de los miembros de las Comisiones, se efectuarán por orden del Consejero competente en materia de Patrimonio Cultural, a propuesta de las entidades y órganos previstos en el artículo 1 del mismo decreto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 f) del Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, será vocal de la comisión un arquitecto técnico experto en Patrimonio Cultural, designado a propuesta del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Aragón.

Con fecha de 24 de octubre de 2018 se ha recibido escrito del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Teruel, en el que se comunica el cese de D. Luis Tortajada Vázquez como vocal suplente y se designa en su lugar a D.^a Ana Belén Macipe Pérez como vocal suplente.

Por todo lo anterior y a propuesta del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Teruel, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.— Disponer el cese de la vocal suplente de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel, de D. Luis Tortajada Vázquez, agradeciéndole los servicios prestados en la comisión.

Segundo.— Designar a D.^a Ana Belén Macipe Pérez como vocal suplente en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Teruel, en la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel.

Tercero.— Dar traslado de la presente orden a los interesados, a la Dirección General de Cultura y Patrimonio, a la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel y publicar en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2018.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**